



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2013

Expte. N° 17.067/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 41 por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que en la Dirección de Educación Física y Deportes de la citada Secretaría, se han incrementado notablemente las actividades deportivas y recreativas, por lo que el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de la mencionada dependencia, ha extendido su horario de trabajo a fin de dar respuesta a los requerimientos que se demandan, teniendo en cuenta la falta de personal de apoyo universitario durante el turno tarde.

QUE por tal motivo solicita se le autorice el pago de 2 (dos) horas extras por día a partir del 15 de abril de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013.

Por ello,

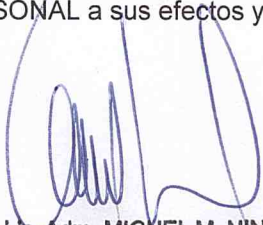
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

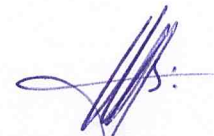
ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por exceso de su jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, con efecto al 15 de abril de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, hasta un máximo de dos (2) horas diarias.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Direcciones Generales de Personal y de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0351-13